



Boletín de Inspección

Programa de Inspección de la Norma Norteamericana

2020-03 – Identificación de embarques de materiales peligrosos no declarados

Creado: 07 de febrero de 2020

Resumen

La Administración de seguridad de Tuberías y Materiales Peligrosos [Pipeline and Hazardous Materials Safety Administration (PHMSA)] inició la campaña *Marque la Casilla* [Check the Box (checkthebox.dot.gov)] para crear conciencia y apoyo a la reducción de cargas de materiales peligrosos no declarados (como se define en 49 CFR §171.8) en todos los modos de transporte. El objetivo de *Marque la Casilla* es evitar que los materiales peligrosos no declarados entren en la cadena de suministro al desarrollar una estrategia de participación unificada con las partes interesadas. Para alcanzar este objetivo, PHMSA necesita información sobre las cargas de los materiales peligrosos no declarados.

Antecedentes

La Administración Federal de Seguridad de Autotransportes [Federal Motor Carrier Safety Administration (FMCSA)] y la Alianza de Seguridad de Vehículos Comerciales [Commercial Vehicle Safety Alliance (CVSA)] se están asociando con PHMSA en este esfuerzo y están enfocados en la identificación y reducción de materiales peligrosos no declarados en el transporte por carretera. FMCSA está, por lo tanto, comprometida con proporcionar información a PHMSA sobre cargas de materiales peligrosos no declarados detectadas durante las inspecciones en carretera. A su vez, PHMSA usará esta información para identificar y educar a las personas que introducen materiales peligrosos no declarados en la cadena de suministro.

Para facilitar la recopilación de esta información, FMCSA creó una dirección de correo electrónico en la cual los oficiales de seguridad pública, el personal de la industria y el público en general pueden reportar el descubrimiento de materiales peligrosos no declarados en tránsito. Esta dirección de correo electrónico es: FMCSA.UndeclaredHM@dot.gov.

Guía de Inspección

Los inspectores en las carreteras son una parte importante de este esfuerzo. Durante las tareas diarias de inspección en carretera, si descubren materiales peligrosos no declarados, deben enviar un correo electrónico a la dirección anterior con la siguiente información:

1. Nombre de la empresa de transporte;
2. Número USDOT;
3. Nombre de remitente/ofereante;
4. Dirección, teléfono, correo electrónico u otra información de contacto o de identificación de remitente/ofereante;

© 2020 Commercial Vehicle Safety Alliance Todos los derechos reservados.



2020-03 – Identificación de embarques de materiales peligrosos no declarados

5. Fecha del descubrimiento;
6. Lugar del descubrimiento;
7. Tipo y cantidad de materiales peligrosos no declarados y
8. Si es posible, una copia del informe de inspección y cualesquiera fotos u otra documentación recopilada.

La información recopilada será usada por FMCSA y PHMSA para desarrollar la estrategia de participación unificada para la campaña *Marque la Casilla*. Adicionalmente, a discreción de FMCSA y de PHMSA, la información puede ser usada para hacer seguimiento a los reportes de materiales peligrosos no declarados descubiertos a través de inspecciones en carretera, en cuyo caso la empresa de transporte debe presentar un reporte de incidente de materiales peligrosos (formulario F5800.1 de DOT), conforme a §49 CFR 171.16(a)(4).

Para más información sobre *Marque la Casilla*, visite <https://www.transportation.gov/check-the-box> o contacte a Joan Segura en joan.segura@dot.gov.



U.S. Department of Transportation
**Federal Motor Carrier Safety
Administration**



U.S. Department of Transportation
**Pipeline and Hazardous Materials
Safety Administration**